



ÁREA DE GOBIERNO DE EMPLEO, FORMACION Y CONTRATACION UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS

EXP.: 911979N- SE2024/29

Decreto, en la Sede del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena.

Con fecha 17 de mayo de 2024 se ha iniciado el expediente para la contratación del "SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA PARA EL DESARROLLO, CONFIGURACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ENTORNOS .NET Y MIGRACIÓN DE OTROS APLICATIVOS INFORMATICOS Y SOFTWARE GESTIONADOS EN EL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA", con un presupuesto de licitación de 89.725,73 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución de UN AÑO con posibilidad de prórroga.

En cumplimiento de la Disposición Adicional Tercera, 8, párrafo segundo de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), se han incorporado al expediente los informes de la Asesoría Jurídica y de la Intervención municipal.

Para sufragar el precio del contrato hay prevista financiación en los términos previstos en el siguiente calendario de gasto, informado por la Intervención Municipal:

AÑO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	MESES	IMPORTE
2024	05002-1320-2270602	junio a diciembre	45.000,00 €
2025	Otros estudios y trabajos técnicos	enero a mayo	45.000,00 €
			90.000,00 €

Completado el expediente de contratación en los términos establecidos en el artículo 117 de la LCSP.

En el ejercicio de las competencias que tengo atribuidas por Decretos de Alcaldía sobre Organización Municipal de los días 21, 23 de junio, 29 de septiembre y 2 y 3 de noviembre de 2023 y Acuerdo de Junta de Gobierno Local sobre delegaciones otorgadas en Concejales de fecha 3 de noviembre de 2023,

RESUELVO

- I.- Aprobar el gasto de carácter plurianual que se producirá como consecuencia de esta contratación.
- II.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y pliego de prescripciones técnicas, que van a regir el contrato, quedando los mismos incorporados al expediente de contratación, de conformidad con el artículo 122 de la LCSP.

CSV: H2AACZPEJVMUWRJCLLN7 - CSV: H2AA CCWE HDRJ

- III.- Abrir el procedimiento de adjudicación de este contrato durante el plazo establecido en el perfil del contratante, en tramitación ordinaria por procedimiento abierto, previsto en el artículo 156 de la LCSP.
- IV.- Publicar esta resolución en el perfil del contratante de conformidad con el artículo 117.1 de la LCSP.

En Cartagena, firmado electrónicamente, en la fecha indicada en el margen de página.



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA DFPD 4YCV TQEC XQ3V